

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 04-225-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS SUSTITUCIÓN DE FOCOS Y LÁMPARAS EN EL ÁREA DE INGRESO Y ÁREA DE COMEDOR EN EL EDIFICIO DE AV. CENTRAL GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA No. 615, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día 26 de JUNIO del 2024 a las 10:30 horas, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 10:40 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **ÚNICAMENTE** en la presente junta aclaratoria, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:

❖ **NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Los licitantes no ejercieron su derecho a preguntar.

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, siendo las 10:59 horas del día 26 de JUNIO del 2024, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
<i>Sin Asistencia</i>	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
<i>Arq. Vanessa Selene Govea Campos</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Arq. DANIEL ALVARADO BERNARDO C</i>	<i>[Firma]</i>

Representante del área Requiriente

Nombre	Firma
<i>OSCAR DANIEL RODRIGUEZ M.</i>	<i>[Firma]</i>

OBLIGATORIO ENTREGAR LA COPIA QUE RECIBIO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.